



INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA 004/2022 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con tres minutos del día 27 (veintisiete) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), en las instalaciones que ocupa la Dirección General del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima ubicadas en Calzada Galván esquina con Aldama s/n Colonia Centro, en la ciudad de Colima, con fundamento en los artículos 1° y 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Artículo 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51 al 54, 145, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, comparecen el Licenciado Ricardo García Hernández, en su carácter de Presidente del Comité y Oficial Registrador, la Licenciada Ángela Martínez Álvarez, en su carácter de Vocal y Coordinadora Jurídica y la Ingeniera Adriana Patricia López Llerenas Arvizu en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria ejecutiva del Comité del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

1

En este orden de ideas, se procede a desahogar la sesión extraordinaria, bajo el orden del día, la ingeniera Adriana Patricia López Llerenas Arvizu, en su carácter de Secretaria ejecutiva del Comité somete en consideración de los presentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Revisión y confirmación del acta de inexistencia de información para dar respuesta a la resolución definitiva del recurso de revisión RR.PNT/250/2022-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

PUNTO I

Para desahogar el punto primero del Orden del Día, la ingeniera Adriana Patricia López Llerenas Arvizu en su carácter de Secretaria ejecutiva del Comité se encuentra PRESENTE y procede a pasar lista de asistencia, solicitando a los presentes manifiesten su presencia. El Licenciado Ricardo García Hernández, en su carácter de Presidente del Comité. PRESENTE. La Licenciada Ángela Martínez Álvarez, en su carácter de Vocal. PRESENTE. Comprobándose la asistencia de los integrantes del Comité, se determina legalmente instalada la IV Sesión extraordinaria del Comité por existir quórum legal.



PUNTO II

Para desahogar el punto segundo del Orden del Día, la ingeniera Adriana Patricia López Llerenas Arvizu, dio lectura al Orden del Día previsto para esta sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria de fecha 01 de abril del presente año, misma que fue notificada a los presentes, aprobándose por unanimidad de los presentes. Ordenándose agregar a la presente la convocatoria como ANEXO UNO.

PUNTO III

Para desahogar punto tercero del Orden del Día, se da lectura a la **Resolución Definitiva del Recurso de Revisión RR.PNT/250/2022**, fechada el día 29 (veintinueve) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), notificada mediante Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 (veinte) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), siendo el ponente el Maestro Christian Velasco Milanés. Dicho documento expone en sus resolutivos revocar la respuesta y apercibe a este Instituto para que dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles entregue información faltante.

ANTECEDENTES

Mediante **solicitud de información número 061537022000004** recibida el día 9 (nueve) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós) en el Portal Nacional de Transparencia (PTN), la **C. ROSA MARTINEZ LÓPEZ** solicitó lo siguiente:

"Solicito toda la información relativa a la designación de la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles, al cargo que ocupo en esa secretaría o institución, que incluya el proceso deliberativo de nombramiento, aprobación, curriculum, documentos anexos y demás información con la cual acredite la aptitud de ocupar el cargo. La cual pido no se testen datos públicos, porque constituye una reserva ilegal, esto porque el congreso del estado de Colima hace meses me dijo que trabajó acá.

Así mismo Copia de sus recibos de nominada desde su ingreso a la fecha de respuesta, así como en todos los periodos en que ha trabajado, prestaciones que recibe o recibió y ha recibido en todas las épocas desglosadas por nombre y montos.

Copia de la lista de asistencia a sus labores, horario en el que trabaja, quien es o fue su jefe, permisos o autorizaciones para ausentarse de su trabajo (copia de los mismos), a quien le rinde cuentas orgánicamente o rindió y copia de ese o esos instrumentos de rendición de cuentas.

Comprobante de todo su trabajo, es decir toso los documentos que ha firmado como trabajadora desde su ingreso o reingreso y todos los periodos que ha trabajado o haya trabajado.

Todo en PDF escaneado, que incluya todos los periodos en que ha trabajado en los diversos puestos hoy o antes"

Mediante el **Oficio IRTEC/UT004/2022** de fecha 11 (once) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), el Instituto señaló lo siguiente:

"Le informamos que la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles NO SE ENCUENTRA ADSCRITA a la plantilla del personal del INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA, por tal motivo no es posible expedir la Información solicitada ya que no contamos con registro de ella."

La C. ROSA MARTINEZ LÓPEZ se inconformó e interpuso el recurso de revisión **No.RR.PNT/250/2022** fechado el 16 (dieciséis) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), contra el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, donde señaló:

"La respuesta es parcial, porque pregunte desde antes, en cualquier periodo, o están ocultando información. No entregan lo que he solicitado."



Con base a los establecido en el artículo 155 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Instituto rindió el **Informe Justificado** el día 23 (veintitrés) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), en el cual se trasmite lo siguiente:

"El Organismo Garante cumplió con su obligación de dar respuesta en tiempo y forma y que el motivo de la queja que presenta la C. ROSA MARTINEZ LÓPEZ es improcedente debido a que no se le oculta información alguna y con base en el Artículo 143 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, le comento que al no estar adscrita ni haber estado adscrita en el pasado, no es competencia del Instituto contar con información o expediente laboral de una persona que no está ni nunca ha estado ADSCRITA como trabajador. Por consiguiente no se deberá considerar como una respuesta parcial o incompleta, con fundamento en el artículo 158 fracción III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima deberá desecharse el recurso por no actualizarse el supuesto establecido en el artículo 150 fracción IV de la citada Ley, La entrega de información incompleta por el sujeto obligado."

En dicho informe se solicitó desechar el recurso con fundamento en el artículo 158 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima por no actualizarse el supuesto establecido en el artículo 150 fracción IV de la citada Ley por no haberse entregado la información de la manera incompleta. No fue desestimado.

3 Mediante resolución de fecha 29 de abril de 2022, emitida dentro del expediente RR/PNT/250/2022, se determinó **REVOCAR LA RESPUESTA** con base en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, declarar se haga entrega de la información faltante.

Ahora, para dar cumplimiento a la resolución definitiva, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado ordenó una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos físicos y electrónicos de la Coordinación Administrativa de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción I del Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, sin embargo no fue posible localizarla, lo que motivó la expedición del **Acta de inexistencia de Información de fecha 23 (veintitrés) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós)**, firmada por el Contador Público, Héctor Manuel Covarrubias Zamora, en su carácter de encargado de la Coordinación Administrativa, la Contadora Público Katya Selene Novela Martínez, encargada del departamento de recursos humanos, la contadora público Ana Lidia Campos Vargas, encargada del departamento de recursos financieros y el C. Ernesto Sánchez Barragán, como encargado del departamento de recursos materiales; en dicha acta se describen las acciones realizadas por el personal responsable de administrar la información correspondiente al personal adscrito, nóminas y pagos para tratar de localizar algún expediente relacionado a la C. Carmen Virgen Quiles. Al agotar los recursos de búsqueda se concluye que no existe ningún archivo que identifique a la C. Carmen Virgen Quiles como trabajadora adscrita a este Instituto. Dicha acta que fue enviada con la convocatoria para su revisión por los integrantes del presente comité y que se ordena -----



agregar a la presente como **ANEXO DOS**, cuyo contenido deberá tomarse como reproducida como si se insertare a la letra lo anterior a fin de evitar transcripciones inútiles.

En uso de la voz, la ingeniera Adriana Patricia López Llerenas Arvizu, procede a dar lectura al **Acta de inexistencia de Información de fecha 23 (veintitrés) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós)**. Al finalizar, pregunta a los integrantes del comité si tienen alguna observación. Al manifestar que no se tiene ninguna observación, los integrantes votan para **confirmar por unanimidad** el contenido de la misma por cumplir con los formalidades establecidos en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

PUNTO IV

Una vez agotados los puntos, se procede a la clausura de la primera cuarta sesión extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día 27 (veintisiete) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), para constancia de la misma se levanta la presente acta, la cual firman de conformidad todos los que en ella intervinieron.

4

Por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron y así quisieron hacerlo.

L.D. RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
Oficial Registrador
Presidente del Comité

I.I. ADRIANA P. LÓPEZ LLERENAS ARVIZU
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaria ejecutivo del Comité

L.D. ÁNGELA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Jurídica.
Vocal del Comité

EL TEMPLO DEL BRAJO ES
VIGOR EN LA TIERRA



INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

CONVOCATORIA

Colima, Colima, a 23 de mayo de 2022.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO
DEL ESTADO DE COLIMA.**

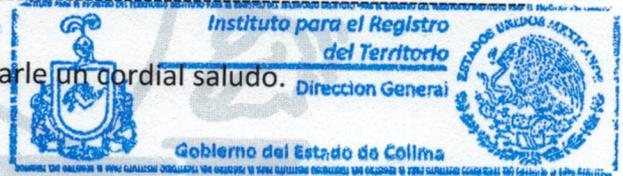
P R E S E N T E.

De conformidad a lo que señala el artículo 28, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Colima, en términos de los artículos 1ro. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, Artículos 28, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito **CONVOCAR** a usted a la **cuarta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia de Instituto para el Registro del Territorio del estado de Colima, que tendrá verificativo en la oficina que ocupa la Dirección General del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, ubicada en Calzada Galván esquina con Aldama sin número, colonia Centro, de esta ciudad, el día 27 (veintisiete) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós) a las 10:00 horas, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Revisión y confirmación del acta de inexistencia de información para dar respuesta a la resolución definitiva del recurso de revisión RR.PNT/250/2022-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

I.I. ADRIANA P. LÓPEZ LLERENAS ARVIZU,
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto
para el Registro del Territorio del Estado de Colima



CONVOCATORIA CON FECHA DEL 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA A LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) A LAS 10:00 HORAS

Lista de notificación

L.D. RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
Oficial Registrador

L.D. ÁNGELA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Jurídica.





INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con 14 minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Coordinación Administrativa del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, ubicado en Calzada Galván esquina con Aldama s/n Colonia Centro, en la ciudad de Colima, con fundamento en los artículos 53 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, comparecen el Contador Público Héctor Manual Covarrubias Zamora, encargado de la Coordinación Administrativa, la Contadora Pública Katya Selene Novela Martínez, encargada del departamento de recursos humanos, el ciudadano Ernesto Sánchez Barragán, encargado del departamento de recursos materiales y la contadora pública Ana Lidia Campos Vargas, encargada del departamento de Recursos Financieros, para dar seguimiento a la Resolución definitiva derivada del Recurso de revisión **RR.PNT/250/2022** presentado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima INFOCOL, derivado de la solicitud de información con número de folio **061537022000004** Recibida el día 9 (nueve) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós) en el Portal Nacional de Transparencia (PTN), la C. ROSA MARTINEZ LÓPEZ solicitó lo siguiente:

... Solicito toda la información relativa a la designación de la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles, al cargo que ocupó en esa secretaría o institución, que incluya el proceso deliberativo de nombramiento, aprobación, curriculum, documentos anexos y demás información con la cual acredite la aptitud de ocupar el cargo. La cual pido no se testen datos públicos, porque constituye una reserva ilegal, esto porque el congreso del estado de Colima hace meses me dijo que trabajó acá.

Así mismo Copia de sus recibos de nominada desde su ingreso a la fecha de respuesta, así como en todos los periodos en que ha trabajado, prestaciones que recibe o recibió y ha recibido en todas las épocas desglosadas por nombre y montos.

Copia de la lista de asistencia a sus labores, horario en el que trabaja, quien es o fue su jefe, permisos o autorizaciones para ausentarse de su trabajo (copia de los mismos), a quien le rinde cuentas orgánicamente o rindió y copia de ese o esos instrumentos de rendición de cuentas.

Comprobante de todo su trabajo, es decir toso los documentos que ha firmado como trabajadora desde su ingreso o reingreso y todos los periodos que ha trabajado o haya trabajado.

Todo en Pdf escaneado, que incluya todos los periodos en que ha trabajado en los diversos puestos hoy o antes....

... Solicito toda la información relativa a la designación de la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles, al cargo que ocupó en esa secretaría o institución, que incluya el proceso deliberativo de nombramiento, aprobación, curriculum, documentos anexos y demás información con la cual acredite la aptitud de ocupar el cargo. La cual pido no se testen datos públicos, porque constituye una reserva ilegal, esto porque el congreso del estado de Colima hace meses me dijo que trabajó acá.

Así mismo Copia de sus recibos de nominada desde su ingreso a la fecha de respuesta, así como en todos los periodos en que ha trabajado, prestaciones que recibe o recibió y ha recibido en todas las épocas desglosadas por nombre y montos.

Copia de la lista de asistencia a sus labores, horario en el que trabaja, quien es o fue su jefe, permisos o autorizaciones para ausentarse de su trabajo (copia de los mismos), a quien le rinde cuentas orgánicamente o rindió y copia de ese o esos instrumentos de rendición de cuentas.

Comprobante de todo su trabajo, es decir toso los documentos que ha firmado como trabajadora desde su ingreso o reingreso y todos los periodos que ha trabajado o haya trabajado.

Todo en Pdf escaneado, que incluya todos los periodos en que ha trabajado en los diversos puestos hoy o antes....

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Con fundamento en el artículo 28 fracción I del Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima y con el objeto de dar cumplimiento a la resolución citada en los párrafos anteriores la Contadora Pública Katya Selene Novela Martínez, en su carácter de encargada del departamento de recursos humanos de este Instituto realizó una búsqueda exhaustiva en el archivo físico donde se almacenan los expedientes de cada uno de los empleados que están o han estado escritos al Instituto desde su creación en el año 2012 a la fecha de la elaboración de la presente acta, con el objeto de localizar el expediente de la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles, sin embargo no fue posible encontrar ningún expediente que coincidiera con la persona citada, acto seguido, se procedió a realizar una búsqueda en el Sistema de incidencias de personal, el cual integra, resguarda y administra la Dirección de Capital humano de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Colima, donde no se localizó ningún registro que coincidiera con la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles como empleada adscrita al Instituto. Cabe aclarar que al sistema antes mencionado, se ingresa con un usuario y contraseña y solo autorizada búsqueda de personal adscrito a este Instituto.

Búsqueda de Empleado

Buscar

Buscar por: NOMBRE DEL EMPLEADO

CARMEN VIRGER QUILES

Dependencia: INSTITUTO DEL REGISTRO DEL TERRITO

Asunto: CAPACITACION DIAS

Desde: 2022/05/24 Hasta: 2022/05/24

Tipo Trabajador: SINDICALIZADO

Observación:

24	IRTEC-2022-00024	11/05/2022	PROCESADO	11/05/2022	16/05/2022	12/05/2022
23	IRTEC-2022-00023	03/05/2022	PROCESADO	03/05/2022	09/05/2022	04/05/2022

Búsqueda de Empleado

Volver

NO SE ENCONTRARON RESULTADOS

17	IRTEC-2022-00017	12/05/2022	PROCESADO	12/05/2022	12/05/2022	12/05/2022
16	IRTEC-2022-00016	11/05/2022	PROCESADO	11/05/2022	16/05/2022	12/05/2022
25	IRTEC-2022-00025	11/05/2022	PROCESADO	11/05/2022	16/05/2022	12/05/2022



Por lo anterior se reitera LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, como se dio a conocer mediante **Oficio IRTEC/UT004/2022** de fecha 11 (once) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), en el cual se informó lo siguiente:

...Respuesta: Le informamos que la C. Licenciada Carmen Virgen Quiles NO SE ENCUENTRA ADSCRITA a la plantilla del personal del INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA, por tal motivo no es posible expedir la Información solicitada ya que no contamos con registro de ella...

No habiendo más hechos que hacer constar se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, manifestando su conformidad en cuanto a su contenido y alcances legales.

C.P. HÉCTOR COVARRUBIAS-ZAMORA
Encargado de la Coordinación Administrativa del
IRTEC

C.P. KATYA SELENA NOVELA MARTÍNEZ
Encargada del departamento de recursos
humanos de la Coordinación Administrativa
del IRTEC

C. ERNESTO SANCHEZ BARRAGÁN
Encargado del departamento de recursos
materiales del IRTEC

C.P. ANA LIDIA CAMPOS VARGAS
Encargada del Departamento de Recursos
financieros de la Coordinación Administrativa
del IRTEC

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA